



RESOLUCION No. 3451 DE 2019

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-11-2019 y su publicación en la página Web”

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. SA-06-11-2019.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Educación Departamental, mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra)”**, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$184.468.789,50)**.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-06-11-2019 cuyo objeto es **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra)”** mediante Resolución No. 3333 del 23 de octubre de 2019.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés, se presentaron los interesados: **CONSORCIO INMACULADA 2019**.
6. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:

✓ **CONSORCIO INMACULADA 2019**.
7. Que el día veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.
8. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó declarar hábil en los aspectos jurídicos financieros y técnicos a **CONSORCIO INMACULADA 2019**.

0



RESOLUCION No. 3451 DE 2019

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-06-11-2019 y su publicación en la página Web"

9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (03) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual, sin que se presentaran observaciones al informe de evaluación.
10. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-06-11-2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra)", por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS M/L (\$184.467.630,07).
11. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO INMACULADA 2019**, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-06-11-2019, cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA, MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Obra)", por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS M/L (\$184.467.630,07), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los 31 OCT 2019

Proyecto: Yuli Neira Rojas


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación